

## **CONVOCATORIA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD**

(Orden de 16 de enero de 2019) Especialidad: CONTRABAJO

(Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas)

### **1. Fecha y lugar de la prueba**

11 de junio de 2019

9:00 horas. Conservatorio de Música de Murcia. C/ Cartagena, 74, 30002 Murcia.

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad, decayendo en su derecho aquellos que no acudan al acto. En este acto de presentación la Comisión de Selección explicará el calendario de citación y de actuación de los aspirantes, en función del número de presentados.

A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "C", de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 21 de marzo de 2018 por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **2. La prueba específica de aptitud constará de las siguientes pruebas de conocimiento:**

**Parte A:** Presentación de un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes, del que interpretará durante 20 minutos obras o fragmentos de las mismas a elección de la comisión.

#### **Criterios de valoración parte A:**

1. Dificultad y variedad del repertorio elegido
2. Limpieza en la ejecución
3. Interpretación de cada pieza en el tempo adecuado
4. Utilización adecuada de los recursos tímbricos del instrumento
5. Dominio de las diferentes formas de emisión o producción de sonido
6. Rango dinámico y fraseo adecuado
7. Criterios estilísticos adecuados a cada composición.
8. Coordinación entre el intérprete y su acompañante, en su caso. (La comisión no tendrá en cuenta este criterio si no presenta pianista)

**Calificación:** de 0 a 10 puntos. Será necesario obtener una calificación igual o superior a cinco puntos para poder realizar la parte B

**Parte B:** Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 20 minutos. Criterios de evaluación:

#### **Criterios de valoración parte B:**

1. Conocimiento del repertorio.
2. Adecuación y funcionalidad de los objetivos planteados en la clase.
3. Adecuación y suficiencia de los contenidos que trabaja. Concreción de los mismos.
4. Capacidad para explicar y transmitir al alumno lo que se espera que consiga, mostrando aptitudes pedagógicas, técnicas e interpretativas.
5. Distribución del tiempo de la clase.

La calificación final de la prueba específica de aptitud será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte, siempre que se obtenga en cada una de ellas una calificación mínima de cinco puntos.

El Presidente de la Comisión

Salvador Ludeña López